



MINISTERIO
DE HACIENDA

INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018.

INTRODUCCION.

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente en el Cabildo Insular de Gran Canaria para los años 2017/2018 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGFAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
Cabildo Insular de Gran Canaria	30/06/2017	14/07/2017	2017-2018	RG

El Cabildo Insular de Gran Canaria, constató incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2016, con las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación: 76.335.024,07 €.
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: 57.261.736,78 €

Ante este incumplimiento el Cabildo Insular de Gran Canaria aprobó inicialmente en pleno de 30 de junio de 2017 un Plan económico-financiero (2017-2018), que fue aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (MINHAFFP) de 14 de julio de 2017.



PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

En relación a lo dispuesto en el PEF propuesto, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, el Cabildo Insular de Gran Canaria, no prevé la adopción de medidas concretas y cuantificadas, justificando el incumplimiento de la regla de gasto en una situación coyuntural de la entidad, como así se reseña en su acuerdo plenario de aprobación del plan. En consecuencia, la mera ejecución presupuestaria implicará como resultado de cumplimiento de las reglas fiscales en los ejercicios de vigencia del PEF. Como resultado de ello, se previeron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2017:

- Capacidad de Financiación de 101.972.199,87 €.
- Cumplimiento de la RG por importe de 54.004.461,85 €, bajo un techo máximo de gasto no financiero asignado de 469.567.993,87 €.

Liquidación 2018:

- Capacidad de Financiación por 62.814.184,82 €
- Cumplimiento de la RG con un margen de 25.660.063,69 €, bajo un techo máximo de gasto no financiero asignado de 425.121.493,26 €.



EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Una vez consultada la información relativa a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, así como al informe de seguimiento del PEF realizado por la intervención municipal correspondiente al segundo trimestre de 2018; se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes y resultados:

- Capacidad de financiación de 104.178.487,63 €.
- Cumplimiento de la Regla de Gasto por importe de 74.179.366,09 € bajo un techo de gasto no financiero de 487.966.326,28 €

El encaje en el PEF vigente con la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 de la entidad, presenta los siguientes resultados:

Concepto	Importe €
Capacidad de Financiación de la corporación Local en el ejercicio 2018	81.698.026,83
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad financiación del PEF para el ejercicio 2018	62.814.184,82
Cumplimiento/incumplimiento de la previsión de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2018	18.883.842,01

Concepto	Importe €
Gasto computable Liquidación 2018	423.168.377,65
Límite del Gasto no Financiero previsto en el PEF para 2018	425.121.493,26
Cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para 2018	1.953.115,61



CONCLUSION

El Ministerio de Hacienda considera que, teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del 2º trimestre de 2018, así como al informe de seguimiento del PEF realizado por la intervención insular correspondiente al segundo trimestre de 2018, el Cabildo Insular de Gran Canaria presenta cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria con una capacidad de financiación de 18.883.842,01 €, superior a la prevista en el PEF al cierre de 2018.

Respecto a la Regla de Gasto, teniendo en cuenta los datos de ejecución a 2T, así como al informe de seguimiento del PEF realizado por la intervención insular correspondiente al segundo trimestre de 2018, la entidad cumple con el objetivo fijado en su PEF al cierre del ejercicio 2018, con un cumplimiento de la Regla de Gasto con un margen de 1.953.115,61 € sobre el techo de gasto máximo aprobado en el Plan Económico-Financiero para 2018.

En consecuencia, se estima un cumplimiento del Plan a su finalización.

Madrid, octubre de 2018